

APROBADO
1. IX. 2026

Propo #27

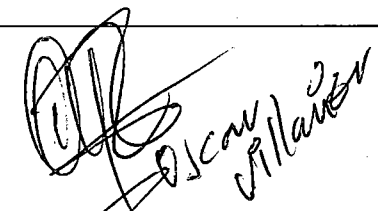
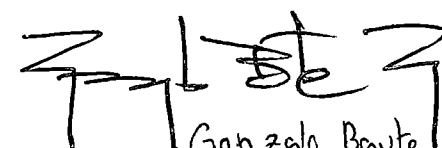
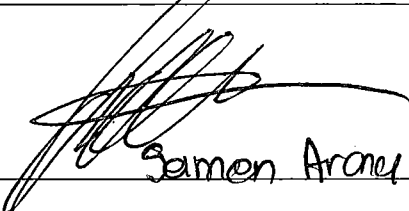
PROPOSICIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA PREPARACIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DE EL NIÑO EN LAS REGIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, demás disposiciones concordantes, y considerando que:

1. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM ha advertido sobre la configuración y probable intensificación del Fenómeno de El Niño, con efectos previsibles sobre la disponibilidad hídrica, la generación eléctrica, la producción agropecuaria, la salud pública y la seguridad alimentaria del país.
2. Que corresponde al Congreso de la República, en ejercicio de sus funciones constitucionales de control político y de su iniciativa legislativa y presupuestal, contribuir de manera propositiva y articulada con el Gobierno Nacional a la identificación oportuna de las acciones, recursos e instrumentos normativos requeridos para la atención de las regiones.
3. Que se hace necesario Convocar mesas técnicas con Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura, CREG, UPME, UNGRD, CNO, XM, generadores y gremios agropecuarios buscando mitigar los impactos que se puedan generar en las regiones más expuestas.

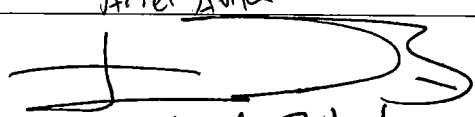
Solicítase al Presidente del Senado de la República la creación de una Comisión Accidental con la finalidad de realizar el Seguimiento a la preparación, atención y mitigación de los efectos del Fenómeno de El Niño.

La Comisión estará conformada por los Honorables Senadores de la República y Representantes a la Cámara que manifiesten su interés en hacer parte de la misma, incluidos los abajo firmantes y sesionará en el lugar físico o virtual que disponga quien sea designado como coordinador.

 JUAN ESPINAL Senador Centro Democrático	 Oscar Villaverde
 Gonzalo Bautista	 Samuel Arcey Cano


Bogotazo



 Ariel Ávila	
 Isabel Zuleta Senadora	